Ministerio
de Salud Pública

Dirección General
de la Salud

Programa de
Cuidados Paliativos

Dirección General
de Fiscalización

Informe de cumplimiento de auditorías para el adecuado desarrollo de los cuidados paliativos en los prestadores de salud

Años 2022 - 2023

msp.gub.uy

Montevideo, diciembre 2023

Introducción

Los cuidados paliativos en nuestro país están en pleno crecimiento, desde la creación del Plan Nacional de Cuidados Paliativos en el año 2013[1], la implementación y desarrollo se ha impulsado, si bien la atención es aún inhomogénea. Según la última encuesta nacional sobre el desarrollo de cuidados paliativos[2], la atención llega al 69.7% de toda la población pasible de recibirla.

A fin de fomentar el crecimiento, fortalecimiento o creación de equipos de cuidados paliativos de niños y adultos en nuestro país, es que establecimos desde el Programa de Cuidados Paliativos (PCP) del MSP un acuerdo de colaboración **permanente** con la Dirección General de Fiscalización del MSP.

Desde el año 2022 ambas entidades han planificado a partir de la base de datos de prestadores[3] las auditorías en formato presencial o virtual para determinar el cumplimiento de la ordenanza Nº1695/2019[4].

Las autoridades del Ministerio de Salud Pública (MSP) se proponen mejorar los servicios de inspección de la cartera. Este tema, de gran importancia desde el inicio de la pandemia, es uno de los puntos centrales del capítulo correspondiente a este inciso en el proyecto de ley de Presupuesto. El artículo 366 del proyecto (que inaugura el apartado sobre el MSP) establece la creación de la Dirección General de Fiscalización como una nueva unidad ejecutora dentro de esa secretaría de Estado.

La Dirección General de Fiscalización (DIGEFI) del Ministerio de Salud Pública (MSP) ha venido desarrollando su misión de fiscalización y contralor del cumplimiento de las normativas sanitarias vigentes por parte de los efectores sectoriales, a través del control centralizado de los procesos de planificación, dirección, coordinación y ejecución de las funciones de inspección, fiscalización y sanción en todo el territorio nacional[5].

Dando cumplimiento a las directrices establecidas por esa misión, cumple con sus funciones de acuerdo a lo establecido en su visión que es: Ser reconocida como una Unidad Ejecutora

ágil, transparente, profesionalizada e innovadora, que facilite la gestión más eficiente de los activos, permitiendo al MSP lograr altos estándares de seguridad, calidad y eficiencia asistencial de los servicios, mediante el ejercicio de la actividad inspectiva, fiscalizadora y de contralor, basados en el conocimiento científico y la independencia técnica.

Con respecto al PCP sus objetivos primordiales son: Garantizar el Derecho a Cuidados Paliativos de calidad, a todos los uruguayos, independiente de su edad, patología o localidad del país. Lograr Convenios de Complementación de servicios Público- Privados[6]. Capacitar a los equipos de salud. Planificar y gestionar el cumplimiento de la normativa vigente (ordenanza 1695/2019, 2664/2023 y la ley 20.179).

Planificación de las auditorías años 2022 - 2023

El día 15 de setiembre del 2022 se presenta por parte del PCP a la DIGEFI una propuesta basada en el control de la obligatoriedad para todos los prestadores de salud el cumplir con los pasos del Plan Nacional de Cuidados Paliativos, según la Ordenanza N° 1695/2019.

El PCP mantiene una actualización constante de aquellas instituciones que aún no tienen desarrollada la prestación tanto para niños como para adultos y a través de una encuesta nacional que se realiza anualmente se identifican las zonas críticas.

Desde el PCP se solicita apoyo a DIGEFI para la fiscalización a fin de cumplir con los objetivos de acceso a la prestación en cuidados paliativos.

Se actualiza una herramienta (ver anexo 1) y se solicita que la consideren para agregarla al relevamiento general que realizan en las instituciones auditadas.

Para que se identificaran las zonas más críticas se anexaron mapas que muestran la situación de cobertura tanto en niños como en adultos, por departamento y por centros públicos o privados (ver anexo 2).

Auditorías realizadas

Para la realización de las auditorías se tuvieron entre otros aspectos, los siguientes criterios: evaluaciones, auditorias y seguimientos exigidos por ley, peticiones, quejas y reclamos reportados en los diferentes canales de atención al ciudadano, solicitadas por la dirección ministerial o por el programa de cuidados paliativos.

En el año 2022 se realizaron 40 auditorías (ver anexo 3), 13 fueron realizadas por el equipo de gestión del PCP: la Dra. Adriana Della Valle y la Lic. Enf. Ana María Núñez.

Se realizaron 27 auditorías por el equipo inspectivo de DIGEFI.

En el año 2023 hasta la fecha de este informe se realizaron 22 auditorías (ver anexo 4), 5 fueron realizadas por el equipo del PCP y 17 por los inspectores de DIGEFI.

Las auditorías realizadas por DIGEFI estuvieron a cargo de los inspectores técnicos de la división fiscalización: Lic. Enf. Miriam Tritten, Lic. Enf. Raquel Bueno, Dra. Sofía Gurruchaga, Lic. Enf María Virginia Viera, Lic. Enf. Miriam Dotta, Lic. Enf. Nibia Ramos, B.C. Nadia Damián. Dra. Sabrina Hernández, Dra. Odontología Cecilia Oggiani, L.E. Gabriela González, Dra. Lucia Céspedes, Dra. Natalia Cestau, Dr. Yuliano Basulto, L.E. Mauricio Leal, L.E. Serrana Ostolaza y Dr. Federico Maeso.

Principales resultados generados de los informes de las auditorías de los años 2022 – 2023

Insumos para la creación de unidades en diversos prestadores, convenios público-privados y público-público, mejoramiento del sector locativo, aumento de número de funcionarios y horas de recursos humanos, universalización de la atención a pacientes oncológicos y no oncológicos.

Observaciones en las auditorías:

En vistas a los tiempos institucionales, evaluamos el siguiente flujo de notificaciones a los prestadores de salud.

1º auditoría de evaluación y reconocimiento.
2º auditoría para determinar si se realizaron los cambios o ajustes identificados.
3º auditoría se evaluará en caso de incumplimiento, las sanciones por parte de DIGEFI (ley Nº 9202).

El proyecto de ley de Presupuesto también establece sanciones para los responsables de los establecimientos inspeccionados en caso que los funcionarios encuentren infracciones a las normas sanitarias.

Las sanciones van desde el apercibimiento, multas entre 10 UR (10.810 pesos al día de hoy) y un máximo de 50.000 UR (más de 54 millones de pesos al día de hoy), clausuras temporales por hasta 180 días y la clausura definitiva.

Conclusiones

Se ha establecido por primera vez un acuerdo de trabajo entre estas dos áreas de funcionamiento del MSP, que apuntan a la mejora de calidad de atención en cuidados paliativos a los usuarios de todo el país.

El protocolo de funcionamiento ha mostrado ser de gran utilidad y se han desarrollado cambios en varios prestadores.

Mantendremos actualizadas las auditorías en conjunto, planificando año a año su alcance apuntando siempre a mejorar la atención de nuestros conciudadanos.

Anexo 1. Fiscalización en el área de cuidados paliativos

1) ¿La institución tiene implementada asistencia en cuidados paliativos?
   SI / NO
2) ¿En pediatría? SI / NO Nombre del responsable:_____
   Teléfono:_____Correo:_____
3) ¿En adultos? SI / NO Nombre del responsable:_____
   Teléfono:_____Correo:_____
4) ¿En pacientes oncológicos, con cuáles patologías? Oncológicos / No Oncológicos / Ambos
5) ¿El espacio físico es identificable? SI / NO
6) ¿Cuál es su modelo de asistencia?
   Unidad de Cuidados Paliativos ☐
   Equipo Específico de Cuidados Paliativos (médico, enfermería) ☐
   Equipo No Específico de Cuidados Paliativo (internación domiciliaria, tercerizdo, etc) ☐
   Profesional Individual (horas destinadas al rubro de un solo funcionario) ☐
   Impulso Individual (el funcionario lo hace sin remuneración específica) ☐
7) Práctica asistencial:
   En internación SI / NO
   En domicilio SI / NO
   En consultorio SI / NO
   Guardia telefónica paga SI / NO
   Traslado en vehículo propio SI / NO
   Traslado vehículo institucional SI / NO
   Reuniones de equipo SI / NO
8) Relevamiento de la integración del equipo:
   Número de médicos:_____
   Número de licenciados en enfermería:_____
   Número de auxiliares en enfermería:_____
   Número de psicólogos:_____
   Número de trabajadores sociales:_____
   Número de administrativos:_____
   Otros integrantes (especificar):_____
9) Todos los integrantes tienen algún tipo de formación formal en cuidados paliativos: SI / NO
10) Tienen filiales: SI / NO
11) Brinda asistencia paliativa en las filiales: SI / NO
12) La prestación incluye la atención en duelo: SI / NO

13) Realizan actividades docentes en el área cuidados paliativos intra o extrainstitucionales: SI / NO
14) ¿Cuál es su objetivo de mejora para el próximo año?

Anexo 2. Mapas de la situación al 2022 de cuidados paliativos por departamento

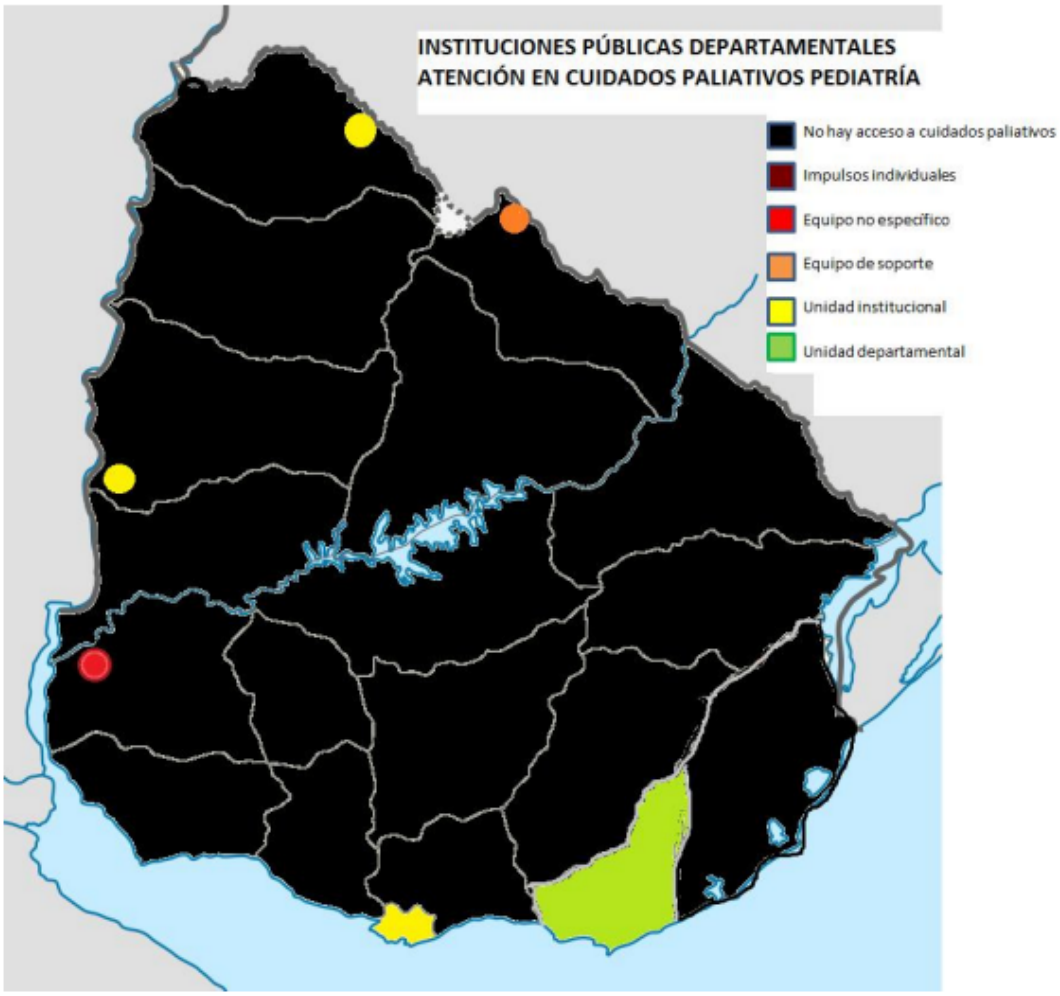

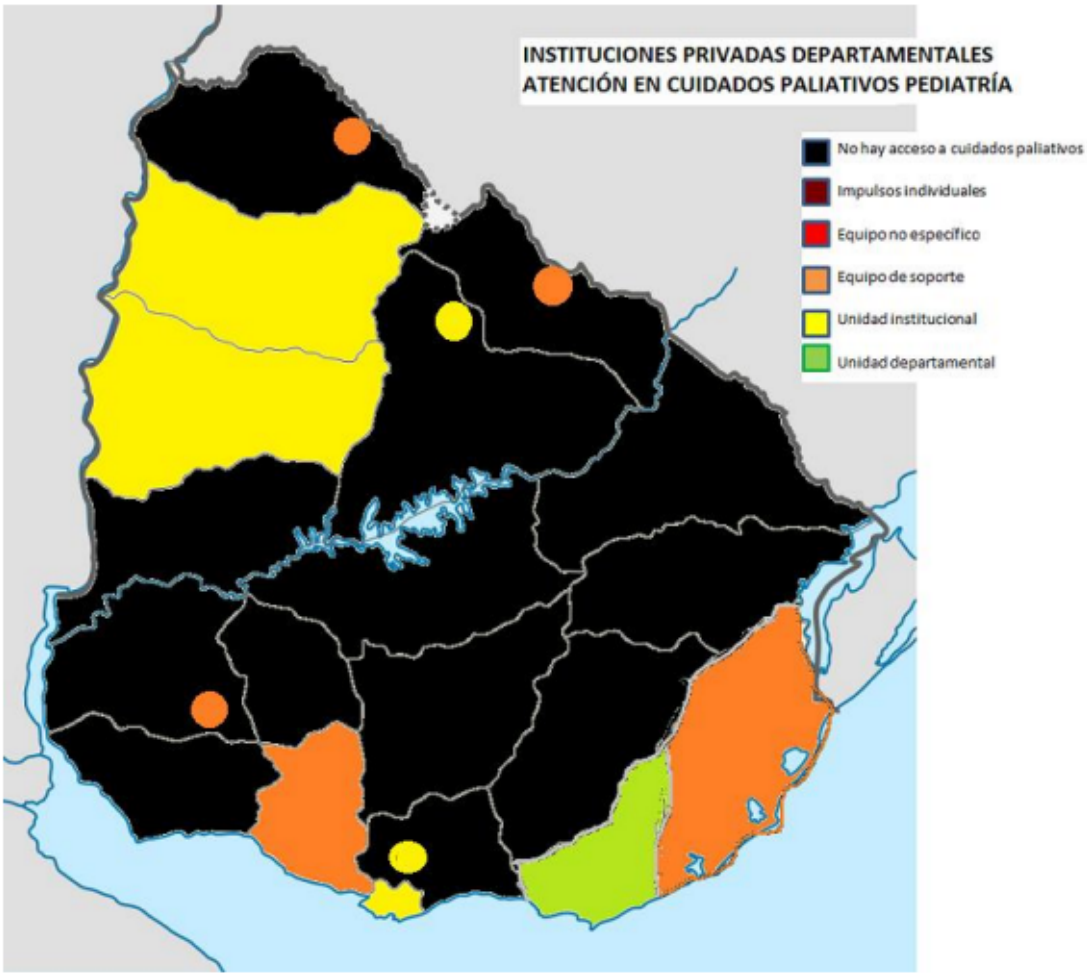
INSTITUCIONES PRIVADAS DEPARTAMENTALES
ATENCIÓN EN CUIDADOS PALIATIVOS PEDIATRÍA
No hay acceso a cuidados paliativos
Impulsos individuales
Equipo no específico
Equipo de soporte
Unidad institucional
Unidad departamental

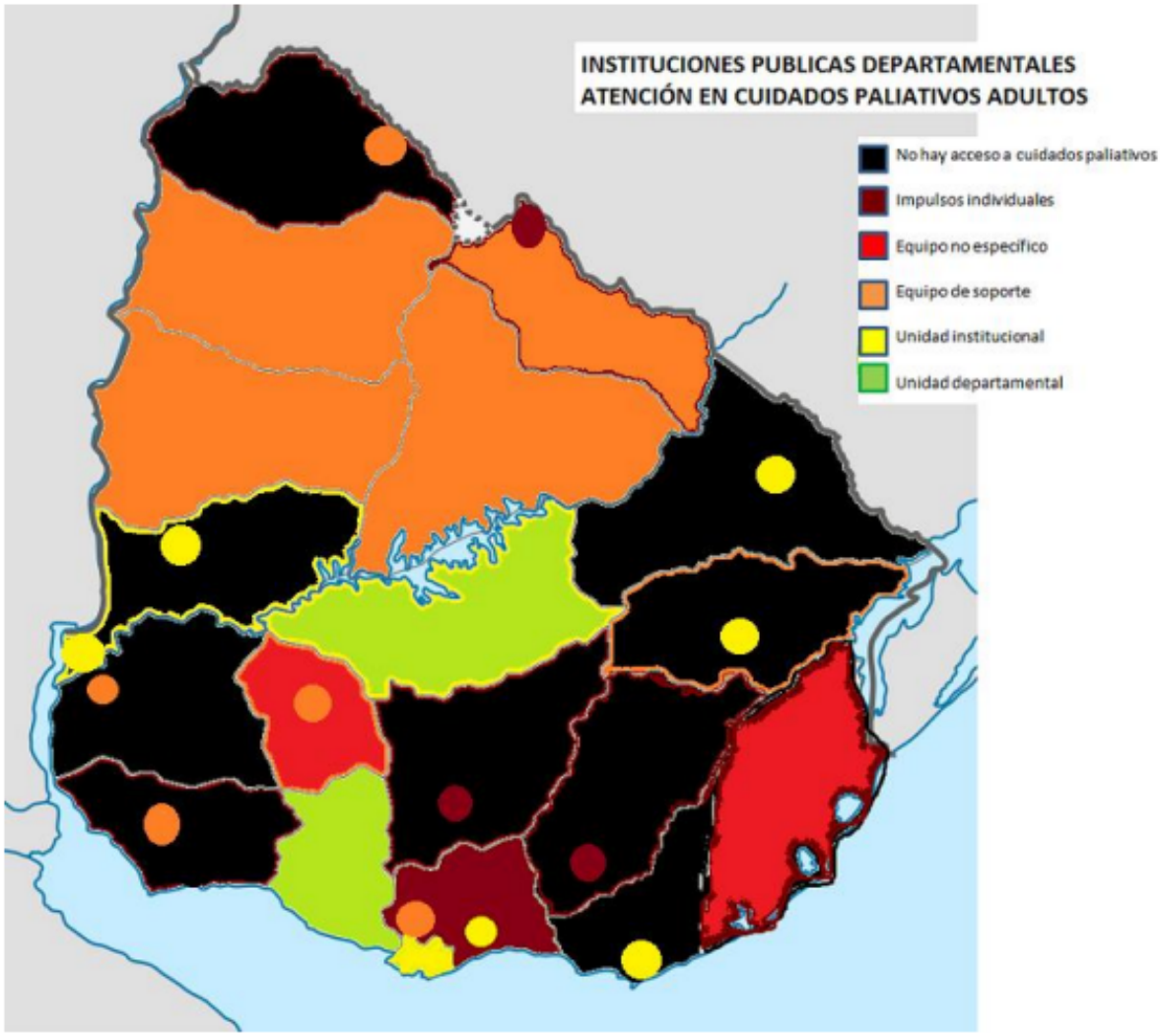
INSTITUCIONES PUBLICAS DEPARTAMENTALES
ATENCIÓN EN CUIDADOS PALIATIVOS ADULTOS
No hay acceso a cuidados paliativos
Impulsos individuales
Equipo no especifico
Equipo de soporte
Unidad institucional
Unidad departamental

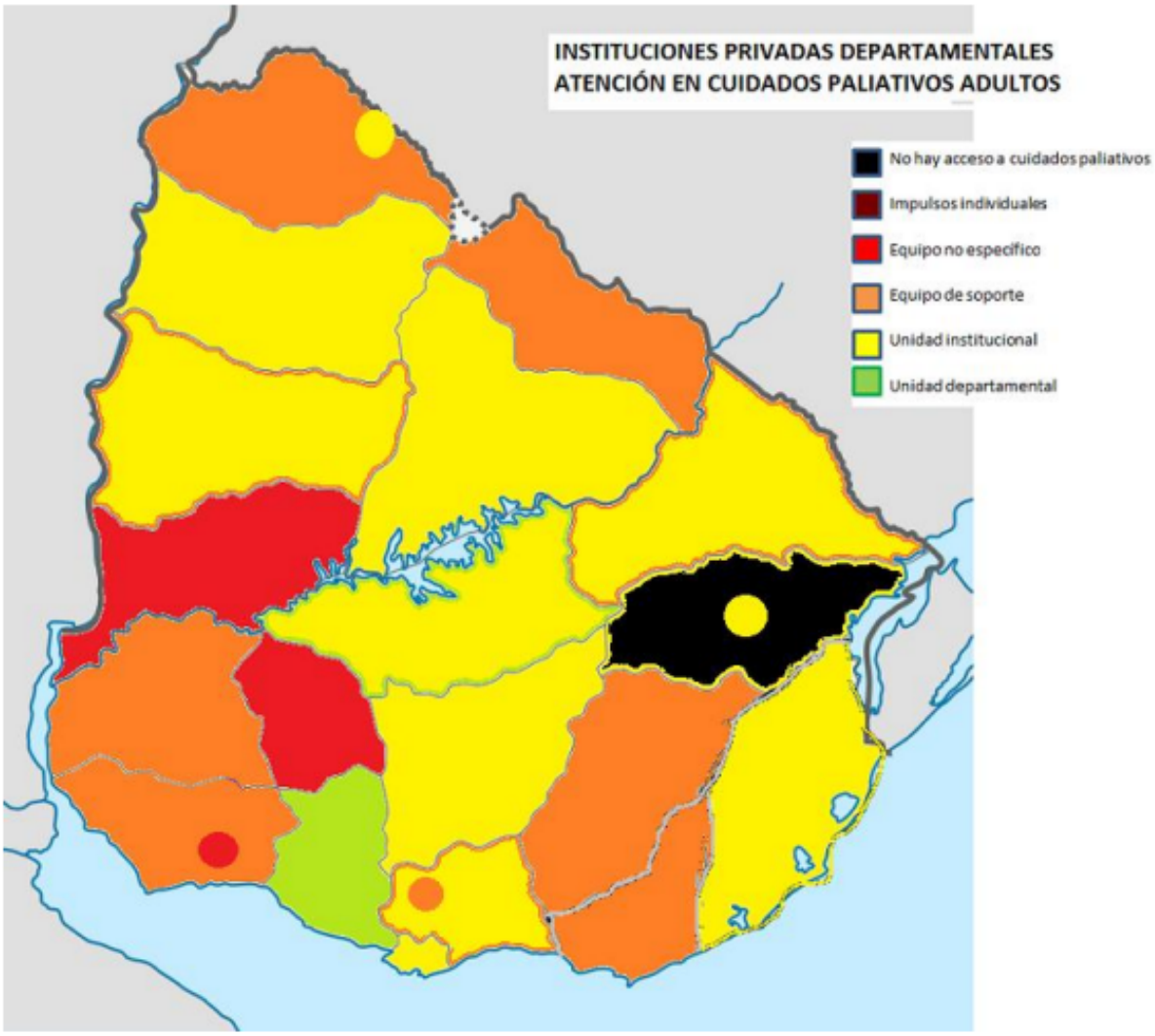
INSTITUCIONES PRIVADAS DEPARTAMENTALES
ATENCIÓN EN CUIDADOS PALIATIVOS ADULTOS
No hay acceso a cuidados paliativos
Impulsos individuales
Equipo no específico
Equipo de soporte
Unidad institucional
Unidad departamental

Anexo 3. Auditorías realizadas en el período 2022

	Fecha	Departamento	Institución	Realizada por Programa Cuidados Paliativos	Realizada por Fiscalización
1	10/3/2022	MVD	MUCAM	X	
2	15/3/2022	FLORES	COMEFLO	X	
3	08/4/2022	MALDONADO	HOSPITAL	X	
4	09/4/2022	MALDONADO	SEMM-MAUTONE	X	
5	09/4/2022	MALDONADO	ASISTENCIAL	X	
6	26/4/2022	TREINTA Y TRES	CONVENIO	X	
7	28/4/2022	MVD	BPS	X	
8	19/5/2022	MVD	SMI	X	
9	20/5/2022	PAYSANDU	COMEPA	X	
10	27/5/2022	MVD	INCA	X	
11	15/9/2022	MVD	HOSPITAL PASTEUR	X	
12	15/9/2022	MVD	SEGURO AMERICANO	X	
13	19/9/2022	MVD	ASOCIACION ESPAÑOLA	X	
14	04/10/2022	MVD	CASMU		X
15	17/10/2022	MALDONADO	CRAME		X
16	13/10/2022	MVD	SMI		X
17	21/10/2022	TACUAREMBO	HOSPITAL		X
18	21/10/2022	TACUAREMBO	COMTA		X
19	25/10/2022	SAN JOSE	AMSJ		X
20	25/10/2022	SAN JOSE	HOSPITAL		X
21	25/10/2022	COLONIA	HOSPITAL COLONIA		X
22	25/10/2022	COLONIA	CAMEC		X
23	03/11/2022	CANELONES	COMECA		X
24	03/11/2022	CANELONES	HOSPITAL		X
25	15/11/2022	RIVERA	COMERI		X
26	15/11/2022	RIVERA	CASMER		X
27	15/11/2022	RIVERA	ASSE - HOSPITAL		X
28	15/11/2022	FLORIDA	ASSE - HOSPITAL		X
29	18/11/2022	SALTO	ASSE - HOSPITAL		X
30	23/11/2022	CANELONES	CENTRO AUXILIAR DE LAS PIEDRAS		X
31	23/11/2022	FLORIDA	COMEF		X
32	23/11/2022	CANELONES	CRAMI		X
33	25/11/2022	DURAZNO	CAMEDUR		X
34	25/11/2022	DURAZNO	ASSE - HOSPITAL		X
35	01/12/2022	MVD	ASSE - MACIEL		X
36	01/12/2022	MVD	ASSE - PASTEUR		X

37	05/12/2022	MALDONADO	ASISTENCIAL		X
38	19/12/2022	ARTIGAS	BELLA UNION ASSE		X
39	19/12/2022	ARTIGAS	BELLA UNION GREMEDA		X
40	26/12/2022	MVD	MUCAM		X

Anexo 4. Audiotorías realizadas en el período 2023

	Fecha	Departamento	Institución	Realizada por Programa Cuidados Paliativos	Realizada por Fiscalización
1	05/01/2023	MVD	COSEM		X
2	26/01/2023	MVD	SEGURO AMERICANO		X
3	08/02/2023	MVD	UNIVERSAL		X
4	09/02/2023	MVD	HOSPITAL EVANGÉLICO		X
5	09/02/2023	MVD	CUDAM		X
6	10/02/2023	MVD	CIRCULO CATOLICO		X
7	16/02/2023	LAVALLEJA	CAMDEL	X	
8	24/02/2023	MVD	ASSE - PASTEUR		X
9	06/03/2023	MVD	CUDAM		X
10	29/04/2023	MVD	CHPR HOSPITAL MUJER		X
11	03/05/2023	MVD	CHPR. PEDIÁTRICO		X
12	04/05/2023	MVD	ASOCIACION ESPAÑOLA		X
13	02/06/2023	MVD	POLICIAL		X
14	05/06/2023	MVD	HOSPITAL MILITAR		X
15	15/06/2023	ROCHA	IMR/ASSE/COMERO	X	
16	22/06/2023	MALDONADO	AMDM	X	
17	07/09/2023	MVD	ASSE – HOSPITAL PAYSANDU		X
18	15/09/2023	MVD	HOSPITAL DE CLINICAS		X
19	10/11/2023	MVD	PÉREZ SCREMINI	X	
20	14/11/2023	MVD	ASSE - HOSPITAL SAINT BOIS		X
21	16/11/2023	MVD	HOSPITAL BRITÁNICO		X
22	17/11/2023	MVD	MUCAM	X	

Referencias

1. Plan Nacional de Cuidados Paliativos Ministerio de Salud Pública. Disponible en: https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/sites/ministerio-salud-publica/files/documentos/publicaciones/PLAN%20NACIONAL%20CP%20VERSION%20SETIEMBRE%202013_0.pdf

2. Encuesta anual sobre el desarrollo de los cuidados paliativos en Uruguay. Análisis del año 2022. Disponible en: https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/sites/ministerio-salud-publica/files/documentos/publicaciones/MSP_ENCUESTA_CUIDADOS_PALIATIVOS.pdf

3. https://atuservicio.msp.gub.uy/

4. Ordenanza N° 1.695/019 Lineamientos para la implementación y desarrollo de cuidados paliativos en Uruguay. Disponible en: https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/institucional/normativa/ordenanza-n-1695019-lineamientos-para-implementacion-desarrollo-cuidados

5. Ministerio de Salud Pública. Dirección General de Fiscalización. Disponible en: https://transparenciapresupuestaria.opp.gub.uy/inicio/planificaci%C3%B3n-de-gobierno/salud/rector%C3%ADa-en-salud/ministerio-de-salud-p%C3%BAblica/direcci%C3%B3n-general-de-fiscalizaci%C3%B3n

6. Cuidados Paliativos. Disponible en : https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/politicas-y-gestion/programas/cuidados-paliativos

Dirección:
Avda. 18 de Julio 1892,
Montevideo, Uruguay.
Teléfono: 1934

msp.gub.uy